

Constancia secretarial: Al despacho del señor Juez, solicitud elevada por el apoderado de la parte demandante el 27 de mayo de 2021, para lo que estime conveniente proveer. Bucaramanga, 01 de junio de 2021.

CARLOS JAVIER ARDILA CONTRERAS
Secretario



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**Consejo Superior de la Judicatura
JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO
Bucaramanga – Santander**

Bucaramanga, dos (02) de junio de dos mil veintiuno (2021).

De cara a la solicitud elevada por el apoderado de la parte demandante dentro del término de traslado del dictamen pericial aportado por la parte demandada y de conformidad con lo previsto en el artículo 228 del C.G.P. se ordena citar al perito JOSE MARIA DEL CASTILLO HERNANDEZ para que comparezca a la audiencia de instrucción y juzgamiento programada para los días 29 y 30 de noviembre y 1 de diciembre de 2021 a las 8:30 am, en la que el Juez y las partes podrán interrogarlo acerca de su idoneidad e imparcialidad y sobre el contenido del dictamen. Se impone a la parte demandante la carga de hacerlo comparecer; para tal efecto téngase en cuenta su dirección: "carrera 66 C # 45-65 apto 2" número telefónico "3102117670" y correo electrónico "jmdh@jmdelcastillosas.com".

Los documentos aportados por la parte demandante con el memorial de fecha 27 de mayo de 2021 no serán tenidos en cuenta por extemporáneos; véase que para efectos de contradecir el dictamen pericial, el artículo 228 del C.G.P. no contempla la posibilidad de aportar prueba documental, sino solo la presentación de un nuevo dictamen o la potestad para pedir la comparecencia del perito que suscribió el informe objeto de traslado con el fin de interrogarlo, de lo cual ya se hizo uso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

ELKIN JULIAN LEON AYALA
Juez

**JUZGADO DECIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE
BUCARAMANGA**

Hoy 3 de junio de 2021, siendo las 8:00 a.m. se notifica a las partes el AUTO anterior por anotación en estado No. 085

CARLOS JAVIER ARDILA CONTRERAS
Secretario